



Es contra la ley que el recipiente quien recibe asistencia federal discrimine por las siguientes razones:

En contra de cualquier individuo en los Estados Unidos por, raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, incapacidad, afiliación política o credo; y

En contra de cualquier beneficiario de programas financiados bajo El Título I de "Workforce Investment Act" del 1998 (WIA), por razón del status de ciudadanía del beneficiario como un inmigrante legalmente autorizado para trabajar en los Estados Unidos, o que participe en cualquier programa o actividad financiada por WIA Título I.

El Recipiente, No Discriminara En Ninguna De Las Siguietes Áreas:

Decidiendo quien será admitido o tendrá acceso a cualquiera de los programas o actividades financiada bajo WIA, Título I;

Proveyendo oportunidades o tratando a cualquier persona con relación a, algún programa o actividad; o haciendo decisiones de empleo en la administración de o en conexión con semejante programa o actividad.

¿QUE HACER SI USTED CREE QUE HAN DISCRIMINADO EN SU CONTRA?

Si usted cree que ha sido discriminado bajo cualquier programa o actividad financiada bajo WIA, Título I, usted puede presentar una queja dentro de los primeros 180 días de la fecha cuando la alegada violación ocurrió, con: El Oficial de Oportunidad de Igualdad (the Equal Opportunity Officer) del recipiente, Department of Labor and Training; o The Director, Civil Rights Center (CRC), U.S. Department of Labor, 200 Constitution Avenue NW, Room N-4123, Washington, DC 20210.

Si presenta su queja con el recipiente, tendrá que esperar hasta que el recipiente emita una Notificación de Acción Final por escrito, o hasta que pasen 90 días (lo primero que suceda), antes de presentar la queja al Centro de Derechos Civiles (Civil Rights Center) (CRC) (vea la dirección arriba).

Si el recipiente no le provee una Notificación de Acción Final por escrito dentro de 90 días de la fecha cuando usted presentó su queja, usted no tiene que esperar que el recipiente emita la notificación antes de presentar su queja al CRC. Sin embargo, usted deberá presentar su queja con el CRC dentro de 30 días del 90 día limite. (En otras palabras, 120 días después del día de haber presentado su queja con el recipiente). Si el recipiente le provee una Notificación de Acción Final por escrito respondiendo a su queja, pero usted no está satisfecho/a con la decisión o resolución, usted puede presentar su queja con CRC. Usted tiene que presentar su queja a CRC, dentro de 30 días de la fecha en que usted recibió Notificación de la Acción Final

PARA MAS INFORMACION O PARA REGISTRAR UNA QUEJA, COMUNIQUESE CON:

Linda Prince, EO Officer
Department of Labor and Training
1511 Pontiac Avenue
Cranston, R.I. 02920

Phone: (401) 462-8756 TTY via RI Relay: 711

The Department of Labor and Training asegura Igualdad y Oportunidad de empleo y proveen servicios de empleo y entrenamiento. Si lo requiere, diferentes servicios (ayudantes auxiliares) están disponible para personas con incapacidades.

FIRMA: _____

FECHA: _____